

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES
DE GRADO Y MÁSTER EN LA COMUNITAT VALENCIANA

DATOS BÁSICOS DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER

Denominación del título: **Graduado o Graduada en Filosofía por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir**

Universidad responsable administrativa: **Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir**

En caso de título interuniversitario, universidades participantes:

Centro/s donde se imparte: Facultad de Filosofía, Antropología y Trabajo Social

Número de plazas: 60

Curso de implantación: 2010

Fecha de verificación o de renovación de la acreditación: 11/07/2017

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza parcialmente

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe de la comisión de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

La adaptación del Grado en Filosofía al modo on-line avanza adecuadamente y queda suficientemente justificada su idoneidad.

También se considera que las normativas de la UCV contemplan de forma "suficientemente elástica" a los estudiantes semipresenciales y a distancia, si bien todavía con cierta vaguedad y de forma "implícita".

Los mecanismos de apoyo y orientación de los estudiantes on-line parecen suficientes. Pero deben ir adaptándose a los cambios tecnológicos, sociales y docentes a las nuevas dinámicas del alumnado.

Se considera correcta la distribución entre mecanismo de evaluación presencial y a distancia, pues en éstas últimas también se garantiza la identidad del alumnado.

Es muy adecuada la realización de actividades presenciales en aulas físicas por su papel integrador y profundizador en el necesario diálogo entre el alumnado y de este con el profesorado. Así como también que se disponibilicen digitalmente de forma sincrónica y asincrónica para el alumnado que no pueda acceder presencialmente.

Los protocolos guía para la confección de materiales e-learning, audiovisual y multimedia parecen suficientes. Son destacables los esfuerzos constatados como el Helpdesk y otros asesoramientos para garantizar su adecuada realización y aplicación, así como el apoyo a los profesores que deben elaborar los materiales docentes.

Es adecuado el replanteo de las tasas previstas de graduación, abandono... y su equiparación con otras entidades contrastadas como la UNED.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Convendría que en el futuro las normativas de la UCV profundizaran de forma más explícita, detallada y plena en la especificidad que representan los estudiantes semipresenciales y a distancia.

Se entienden las razones que han motivado la opción por la movilidad virtual por encima de la presencial. Pero debe asegurarse que las instituciones de acogida están suficientemente preparadas para ese tipo de movilidad virtual y que disponen y aplican los mecanismos que garantizan la correcta evaluación de los progresos del alumnado implicado.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa formativo y de los procesos que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

La información disponible públicamente es en general clara y está convenientemente dispuesta, para facilitar el acceso rápido. La página web es intuitiva y en ella se recoge la información necesaria para el futuro estudiante. Como aspectos que habría que abordar, destacan que no hay relación de profesores que imparten las asignaturas, solo constan en las guías docentes por lo que no se puede saber su

categoría docente ni su titulación. Además, el horario es de difícil acceso y está distribuido por días.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Incluir más información específica sobre el Trabajo de Fin de Grado en este grado.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

No se presenta como evidencia el informe de revisión del SGC del curso 2017/18 (o el informe anual de la titulación en otros títulos de esta universidad), en el informe se dice que está pendiente de aprobación. A lo largo de algunos de los criterios del informe de seguimiento se trazan las acciones de mejora puestas en marcha, pero al no contar con el plan de mejora del curso objeto de evaluación, no se puede realizar su seguimiento ni asegurar la trazabilidad.

A nivel de título, los responsables realizan otro informe adicional que comprende los criterios señalados en el protocolo de AVAP. Se recomienda establecer una comisión de calidad del título, en la que estén representados todos los grupos de interés, y elaborar un único informe de seguimiento de la titulación donde se analicen todos los aspectos relevantes del título (tanto internos como de la AVAP).

En el proceso 05 de gestión y revisión de las prácticas externas hay una errata dice: Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo del programa de movilidad, en lugar de prácticas externas.

La Universidad tiene definidos, dentro del manual de calidad los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida. Asimismo, tiene definidos los procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones.

El Grado de Filosofía a distancia no incluye la realización de prácticas externas ni la posibilidad de movilidad para los estudiantes.

Aunque se han implantado los procedimientos, las tasas de respuestas en las encuestas de satisfacción, son tan bajas que no permiten utilizarlos como base para la mejora continua de la titulación. Aunque se han puesto en marcha acciones de mejora para incrementar el % de participación, no se ha conseguido el objetivo perseguido. En el informe de seguimiento se dice que se proponen continuar incentivando la participación mediante recordatorios acerca de la importancia de la participación en encuestas.

La universidad tiene definido el procedimiento de Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias. Las sugerencias, quejas y felicitaciones (QSF) se canalizan normalmente a través del buzón on-line disponible en la web de la Universidad. La atención personalizada que se ofrece al alumno permite un diálogo directo y fluido entre alumno, profesores y responsables del grado, lo que supone una anticipación y resolución más ágil que la presentación formal. No se puede valorar su implantación ya que no se analizan los resultados en el informe de seguimiento enviado.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

1. Se debe ajustar el plazos de aprobación del informe de revisión del SGC (informe anual de la titulación) para poder presentar todas las evidencias necesarias que permitan un análisis objetivo de este criterio.

2. Se debe continuar con las acciones de mejora definidas para incrementar la participación en las encuestas y contar con datos fiables que redunden en la mejora de la titulación.

3. Se debe evidenciar de manera inequívoca la implantación del procedimiento de Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

1. Se recomienda establecer una comisión de calidad del título, en la que estén representados todos los grupos de interés, y elaborar un único informe de seguimiento de la titulación donde se analicen todos los aspectos relevantes del título (tanto internos como de la AVAP).

2. Se recomienda presentar, en futuros informes de seguimiento, el plan de mejora del curso objeto de evaluación, para facilitar su seguimiento y asegurar la trazabilidad.

3. En el proceso 05 de gestión y revisión de las prácticas externas hay una errata dice: Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Gestión de la Calidad se incluirá la revisión del desarrollo del programa de movilidad, en lugar de prácticas externas. Se recomienda corregir este aspecto, aunque no afecte a este título.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

Los indicadores docentes generales parecen suficientes, pero debería mejorarse la cantidad y variedad del profesorado. Debe disminuirse la concentración de las clases en un reducido número de docentes y por tanto la reiteración con que el alumnado se encuentra con los mismos docentes a lo largo de grado. La riqueza y diversidad de enfoques docentes e investigadores tiene un claro efecto positivo en muchos alumnos y por tanto es un punto a mejorar.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Debe mejorarse la información pública del profesorado y personal académico del título. El alumnado tiene que poder preveer y conocer con anterioridad a la matrícula el profesorado que corresponde a cada asignatura y actividad concretas.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: *El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

En general los recursos humanos en personal de apoyo y los recursos materiales y tecnológicos parecen suficientes e incluso holgados dado el número reducido de alumnos.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

MOTIVACIÓN:

Con las informaciones disponibles, los índices son buenos e incluso notables, aunque el grado online es muy "joven" y debe mejorar.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

En la evaluación a distancia deben incorporarse mecanismos efectivos para garantizar que los examinados no reciben ayudas ilegítimas de terceras personas. Entendemos las razones que han motivado la opción por la movilidad virtual por encima de la presencial. Pero debe asegurarse que -en las prácticas o movilizaciones externas- las instituciones de acogida están suficientemente preparadas para ese tipo de movilidad virtual y que disponen y aplican los mecanismos que garantizan la correcta evaluación de los progresos del alumnado implicado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

MOTIVACIÓN:

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso no es positiva, en el curso 16/17 hubo 22 y en el 17/18 12 estudiantes de nuevo ingreso, frente a las 60 plazas ofertadas. En el informe de seguimiento se indica que se proponen ampliar las acciones de difusión en el ámbito internacional. Si no se produce un incremento notable, plantearán un Modifica ante ANECA para ajustar el número de plazas.

La tasa de eficiencia es del 96% superando el valor de la memoria de verificación (70%). Respecto a la tasa de rendimiento del título, ha aumentado de 74.32% al 76.51%.

La tasa de graduación, no procede su análisis para los cursos dentro del periodo evaluado si bien la tasa obtenida de la cohorte de entrada del 13/14 es del 100%. Por otra parte, la tasa de abandono 27.27%, sigue superando lo indicado en VERIFICA (15%). Este hecho se ha analizado a través del SGIC y se espera reducir gracias a las acciones de mejora planteadas.

Respecto a la satisfacción de los grupos de interés:

- *Satisfacción de los estudiantes con el título: 4 respuestas en el curso 17/18, no se sabe el % de respuesta. Los datos no pueden considerarse representativos. Los resultados no son muy positivos.*
- *Evaluación docente del profesorado: En el curso 17/18 no se sabe el número de respuestas. Las valoraciones están por encima del 4,73/6.*
- *Satisfacción PDI: En el curso 17/18 han contestado 11 PDI, no pone el % de participación (pero hay 21 PDI ese curso). Las valoraciones son positivas.*
- *Satisfacción PAS: Encuesta a nivel de Universidad en el curso 17/18, 121 de 449 (26,94%). las valoraciones son positivas.*
- *Satisfacción de los egresados: Encuesta del curso 16/17, sólo han contestado 3 personas. El 67% considera estar muy satisfecho y el 33% bastante satisfecho con la formación recibida en el Grado en Filosofía.*

El número de respuestas en las encuestas de satisfacción es tan bajo, que no permiten utilizarlos como base para la mejora continua de la titulación. Aunque se han puesto en marcha acciones de mejora para incrementar el % de participación, no se ha conseguido el objetivo perseguido. En el informe de seguimiento se dice que se proponen continuar incentivando la participación mediante recordatorios acerca de la importancia de la participación en encuestas.

En cuanto a la inserción laboral, se presenta una encuesta del curso 16/17, en la que sólo han contestado 3 personas. El 67% de los egresados se encuentran actualmente trabajando y el 33% que se encuentran en situación de desempleo, se encuentra estudiando un postgrado.

EN SU CASO, RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- 1. Se deben establecer las acciones de mejora necesarias para incrementar el número de estudiantes matriculados, o valorar ajustar el número de plazas.*
- 2. Se debe continuar con las acciones de mejora definidas para incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.*

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- 1. Se recomiendan establecer los procedimientos necesarios para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.*